



**SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
JURISDICCIÓN COACTIVA**

**Auto No. 310-05598-2024
Bogotá D.C., 05/11/2024**

Por el cual se Liquida el Crédito

Obra en el Despacho expedientes de Cobro por Jurisdicción Coactiva, adelantado por la Superintendencia de Transporte en contra de la sociedad SERVIAGRICOLA DE COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit 900261246-9

ANTECEDENTES

1. Mediante la Resolución No.9895-101135738 del 27/10/2023, la Superintendencia de Transporte sancionó a la sociedad SERVIAGRICOLA DE COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit 900261246-9

Con base en la anterior Resolución se libró mandamiento de pago No. 310- 02555-2024 del 22/04/2024, en contra de la sociedad SERVIAGRICOLA DE COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit 900261246-9 mandamiento que fue notificado mediante correo certificado según comunicación recibida el día 10/07/2024, y se procedió a decretar medidas cautelares, con el auto 310-02556-2024 del 22/04/2024

Como consecuencia de la anterior medida cautelar decretada, producto de ella se constituyó el siguiente título de depósito judicial, que a la fecha reposan bajo nuestra custodia, así:

| Título | Fecha | Valor |
|-----------------|--------------|-----------------|
| 400100009314138 | 06/05/2024 | \$ 8.339.774,00 |

Posteriormente, mediante Auto No. 310-04982-2024 del 27/09/2024 Por el cual se ordena seguir adelante con la ejecución de la obligación contenida en la Resolución No. 9895-101135738 del 27/10/2023, comunicado por página web de la entidad el día 23/10/2024.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Así las cosas, teniendo ausencia del cumplimiento de las obligaciones que dio origen a los procesos de cobro descrito y la inobservancia de causal alguna que invalide lo actuado, es procedente continuar con lo dispuesto en el Artículo 446 de la Ley 1564 del 2012, para lo cual, se efectuó memorando a la Dirección Financiera del estado de cuenta de la obligación pendiente de pago con proyección del título referenciado con la finalidad de adelantar la liquidación del crédito.

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

Correos institucionales:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co -

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

GD-FR-004
V4 - 23-May-2023



Por el cual se Liquidada el Crédito

A lo cual, se recibió la siguiente información, con el Memorando número No. 20245410123883 del 08-10-2024, así:

"(...)

En atención al requerimiento del asunto; de manera atenta esta Dirección Financiera relaciona estado de cuenta de la empresa SERVIAGRICOLA DE COLOMBIA S.A.S identificada con NIT 900.261.246 según el siguiente detalle:

| RESOLUCION | FECHA | MULTA | INTERESES | TOTAL |
|-----------------|------------|----------------|----------------|----------------|
| 9895 (C.E 2023) | 27/10/2023 | \$5.559.849,00 | \$1.126.851,00 | \$6.686.700,00 |

| RESOLUCION | FECHA | VALOR A APLICAR CAPITAL | VALOR A APLICAR INTERESES | VALOR A APLICAR TOTAL | SIN PROYECTAR | SALDO POR PAGAR A INTERESES | SALDO TOTAL | SALDO POR APLICAR TITULO |
|-----------------|------------|-------------------------|---------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------------|-------------|--------------------------|
| 400100009314138 | 6/05/2024 | \$8.339.774,00 | | \$6.686.700,00 | | \$1.653.074,00 | | |
| 9895 (C.E 2023) | 27/10/2023 | \$5.559.849,00 | \$1.126.851,00 | \$6.686.700,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$0,00 | \$1.653.074,00 |

(...)"

Vista la liquidación emitida por la Dirección Financiera, los títulos de depósito judicial referidos alcanzan a cubrir el pago total para la obligación contenida Resolución No 9895-101135738 del 27/10/2023, objeto de liquidación.

Por lo expuesto, la Coordinación del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Superintendencia de Transporte,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR liquidado el crédito frente a Resolución No. 9895-101135738 del 27/10/2023, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

SEGUNDO: FRACCIONAR el título de depósito judicial No 400100009314138 del 6/05/2024 por un valor \$8.339.774,00, en los siguientes valores, un título por valor de \$6.686.700,00 para el pago de la resolución y el otro título por valor de \$1.653.074,00 para ser devuelto a la vigilada una vez culminado el proceso.

TERCERO: INFORMAR que contra la presente liquidación es posible presentar objeción frente al estado de cuenta dentro de los siguientes tres días hábiles de la notificación del presente Auto.

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 Línea Gratuita: (+57) 018000915615

Correos institucionales:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co



SuperTransporte

Por el cual se Liquidada el Crédito

CUARTO: NOTIFICAR el presente Auto a la sociedad SERVIAGRICOLA DE COLOMBIA S.A.S., identificada con Nit 900261246-9 a la dirección electrónica fiscal contador@empesascasu.com registradas en Cámara de Comercial.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Jhohan Samir Abdiah Rubiano

Coordinador Grupo de Cobro por Jurisdicción Coactiva
Proyectó: Domingo Rojas Tuiran

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

Correos institucionales:

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co - atencionciudadano@supertransporte.gov.co